

Guadalajara, Jal., 5 de julio de 2018.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenas tardes.

Iniciamos la Trigésima Quinta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constate la existencia de quórum legal.

Por favor, Secretaria.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con las claves de identificación, actor y autoridades responsables que se

precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Lo anterior en virtud de que el juicio electoral 24 de este año fue retirado, según consta en el aviso respectivo igualmente publicado en estados.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria General.

Compañeros magistrados, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1585 de este año, turnado a la mi Ponencia.

Por favor, Ere.

Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia: Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio ciudadano 1585 del presente año promovido por Gladys Rodríguez Navarro, a fin de impugnar de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de su vocalía en la 01 junta distrital del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur la resolución que declaró improcedente su solicitud de expedición de credencial para votar, porque su trámite fue extemporáneo.

En el proyecto se razona que seis bien ya no es posible resarcir a la actora su derecho a votar en las recientes elecciones, dada la fecha en la que llegó su demanda a esta Sala Regional, sí es posible otorgarle su pretensión de que le sea entrega su credencial para votar con fotografía porque su solicitud fue de reposición por extravío.

Es la cuenta, Magistrada, Magistrados.

Magistrada Presidenta María Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Ere. A su consideración el proyecto.

¿Magistrado Partida?

¿Magistrado Sánchez?

Si no hay intervención, por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Con la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta María Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia esta Sala resuelve en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1585 de este año:

Primero.- Se revoca la resolución emitida por la autoridad administrativa electoral.

Segundo.- Se ordena a la autoridad responsable que de no advertir alguna otra causa de improcedencia entregue a la actora su credencial para votar en los términos precisados en la ejecutoria.

Para continuar solicito atentamente a usted, Secretaria General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1583 de este año, turnado a la Ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrado.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del juicio ciudadano 1583 de 2018 promovido por diversos ciudadanos a fin de impugnar del 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en Tequila, Jalisco, el acuerdo que dio de baja 12 casillas de los municipios de Bolaños y Mezquitic, por la ausencia de condiciones para llevar a cabo los trabajos inherentes al proceso electoral concurrente 2017-2018, y en consecuencia su eliminación del listado y ubicación de casillas.

En la consulta se propone el conocimiento *per saltum* solicitado por los actores dado lo avanzado del proceso electoral que actualmente transcurre.

Asimismo, el desechamiento de la demanda del referido juicio, ya que se pretende impugnar un acto que se ha consumado de modo irreparable, pues la jornada electoral se celebró el pasado 1 de julio, por lo que resulta jurídicamente imposible la restauración del derecho que estiman vulnerados los actores.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrado Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria, a su consideración el proyecto.

Si no hay intervención, por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Con mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con la propuesta de desechamiento.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve, en el juicio ciudadano 1583 de este año:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Secretaria, por favor informe si existe algún otro asunto pendiente para esta Sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que conforme al Orden del Día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 14 horas con 37 minutos, se declara cerrada la Sesión del 5 de julio de 2018.

Muchísimas gracias a quienes nos acompañaron en este Salón de Plenos y a quienes nos siguen por internet, Intranet y Periscope.

Muchas gracias.

- - -o00o- - -